



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.

Documentos Episcopales

C I R C U L A R

sobre la licencia de trabajar los domingos en las faenas de la recolección.

De conformidad con la costumbre admitida en esta Diócesis, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las faenas de la recolección puedan, durante ésta, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exigiere, a excepción de las festividades de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Virgen Santísima, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír misa en los domingos y días de precepto. No debe extenderse esta licencia más allá de lo que la necesidad exige, pudiendo en cambio los señores Párrocos, a tenor del canon 1.245, dispensar en los casos singulares de una mayor extensión con causa justa o si ésta fuera dudosa, según el canon 84. Por nuestra parte, a fin de que puedan los fieles, en el caso de tener necesidad, cumplir más fácilmente con la Santa Misa, autorizamos a los Sres. Párrocos, a tenor

del canon 1.344, para que puedan omitir la homilía en los domingos en que a muchos de sus feligreses fuese necesario dedicarse después de Misa al trabajo, no debiendo extender esta omisión más que lo que resultare necesario, tanto para no privar a los fieles de la sagrada palabra, como para no cohonestar el trabajo en día festivo sin causa proporcionada. Al dar conocimiento los Sres. Párrocos a sus feligreses de estas disposiciones les pondrán de manifiesto la benignidad de nuestra Santa Madre la Iglesia facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y por tanto no debiendo dejar de oír Misa los domingos y días festivos y debiendo abstenerse de trabajar en ellos cuando ya no hubiere necesidad.

Salamanca, 29 de mayo de 1943.

† El Obispo.

C I R C U L A R

sobre la Novena al Espíritu Santo que debe practicarse antes de la Pascua de Pentecostés.

Para cumplir lo que dispuso Su Santidad León XIII en su Encíclica «Divinum illud munus», de 9 de mayo de 1897, deben dirigirse preces al Espíritu Santo desde el día siguiente a la Ascensión hasta la víspera de Pentecostés, ambos inclusive, en todas las iglesias parroquiales, debiendo consistir dichas preces en el rezo de siete Padrenuestros, Avemarías y Gloria Patri al Espíritu Santo, el himno «Veni Creator Spiritus», el versículo «Emite Spiritum tuum» y la oración «Deus qui corda fidelium, etc.»

Salamanca, 29 de mayo de 1943.

† El Obispo.

CIRCULAR

sobre el acto de desagravio prescrito por Su Santidad para la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en todas las iglesias.

Su Santidad Pío XI, al publicar en 8 de mayo de 1928 su Encíclica «Miserentissimus Redemptor», sobre desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, mandó que en todas las iglesias del mundo el día del Sagrado Corazón de Jesús se recitare todos los años el acto de reparación o desagravios.

La fórmula del acto de reparación o desagravios que debe recitarse, se público en el BOLETÍN del año 1929, pág. 114 y en el de 1931, pág. 164.

Salamanca, 15 de mayo de 1943.

† El Obispo.

CIRCULAR

sobre la colecta para la Prensa Católica en la festividad de San Pedro.

• Ordenamos que en la próxima festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, se haga una colecta en todas las iglesias en favor de la Prensa Católica, debiéndose remitir lo recogido a la Vicesecretaría del Obispado.

Aprovechen este día los Sres. Párrocos la ocasión para recordar a los fieles el deber de abstenerse de la lectura de libros y periódicos prohibidos o contrarios a la Religión y exhortarles a la oración por la Prensa Católica.

Salamanca, 29 de mayo de 1943.

† El Obispo.

Secretaría de Estado de Su Santidad

Su Santidad bendice el "Día de la Prensa Católica,"

Del Vaticano, 15 febrero 1943.

Excmo. y Rvdmo. Señor:

Ha sido muy del agrado del Padre Santo saber que V. E. ha entregado al Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico la generosa limosna con que la obra de la Prensa Católica quiere rendir su devoto homenaje al Augusto Pontífice.

Es de admirar cómo, desde que se fundó el «Día de la Prensa Católica», ha trabajado continuamente esta excelente obra, aun en tiempos tan difíciles como los pasados, por sostener al periodismo católico frente a la propaganda de la mala prensa; labor que hoy, en estrecha coordinación con la Acción Católica, seguirá produciendo los más copiosos frutos.

El llamamiento que la obra hace a los católicos a que cumplan con sus obligaciones en tan importante problema no podía menos de complacer vivamente a Su Santidad, que exhorta a todos a cooperar a él, con sus respectivas posibilidades, para bien de la Iglesia y de esa noble nación.

El Augusto Pontífice expresa su paternal gratitud por el donativo, clara prueba de incondicional adhesión, y, a la par que eleva al cielo sus oraciones para que crezca cada día la actividad de esta benemérita obra, imparte de corazón a V. E., a los Consiliarios de la Acción Católica y a cuantos ayudan a la prensa católica, la Bendición Apostólica.

Con los sentimientos de mi más distinguida consideración, me reitero de Vuestra Excelencia Reverendísima humilde y devoto servidor.—L. CARD. MAGLIONE.

Excmo. y Rvdmo. Mons. Félix Bilbao Ugarriza, Presidente de la Junta Nacional de la Prensa Católica, Obispo de Tortosa.

CIRCULAR

recordando la obligación de celebrar durante el año las Cuarenta Horas en todas las iglesias en las cuales se guarde el Santísimo Sacramento, y de que las mismas estén abiertas algunas horas todos los días.

Llamamos la atención a todos los Párrocos y Capellanes y Rectores de iglesias en donde habitualmente se guarda el Santísimo Sacramento sobre la obligación que establece el canon 1.275 del Código de Derecho Canónico de celebrar todos los años la Cuarenta Horas en días que apruebe el Ordinario, o si por peculiares circunstancias no se pudiesen celebrar sin grave incomodo y con la reverencia debida, de procurar exponer por lo menos solemnemente por algunas horas el Santísimo Sacramento en determinados días.

Tengase presente que según la colección de preces y obras piadosas indulgenciadas, publicada por la S. Penitenciaría Apóstólica en 1938, las indulgencias para las Cuarenta Horas donde no pueden celebrarse sin interrupción por la noche, según la Instrucción Clementina, se ganan si se hacen en tres días. Por tanto, no deben dividirse las Cuarenta Horas en más de tres días.

Las Comunidades de Religiosas que guardan reservado en sus iglesias, deben celebrar anualmente las Cuarenta Horas, pidiendo la aprobación de los días en que las celebren; siendo difícil que se verifique en tales Iglesias, causa que excuse de su celebración, en cual caso debería acudir al Ordinario.

Igualmente recordamos la obligación que establece el canon 1.266 de que las iglesias en que se guarda la Santísima Eucaristía, principalmente las parroquiales, estén abiertas por lo menos algunas horas al día.

Salamanca, 29 de mayo de 1943.

† El Obispo.

Vicaría general.

EDICTO DE CITACION

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Luis Courcier, cuyo actual paradero se ignora, para que antes del día treinta del próximo mes de junio, comparezca por sí o por legítimo procurador, en la Notaría Mayor de esta Curia de Gobierno a oponer lo que proceda contra los documentos traídos al expediente gubernativo de declaración de nulidad del matrimonio celebrado el día 29 de julio de 1939 en la parroquia de Sancti-Spiritus de esta ciudad de Salamanca con Amelia Duarte Jorge, advirtiéndole que pasado dicho día se declarará lo que sea de derecho.

Las autoridades y demás ministros de la Iglesia y los fieles en general que tengan noticia del paradero de Juan Luis Courcier, procurarán hacerle llegar aviso de esta citación.

Salamanca, 29 de mayo de 1943.

El Vicario General,
LIC. PEDRO SALCEDO.

Por mandado de S. S. I.
El Notario Mayor,
DR. JUAN CALZADA GALACHE..

L. ✠ S.

Documentos de la Santa Sede

Discurso pronunciado por Su Santidad

(en la audiencia concedida el Sábado de Gloria)

a las Jóvenes de Acción Católica Italiana

La alegría, amadas hijas, que brilla en vuestros ojos y resuena en vuestras voces, como una gallarda efusión de vuestras almas, nos parece al mismo tiempo como una irradiación de este día que ha hecho el Señor; un eco del «aleluya» que hoy canta la Iglesia: «Haec dies quam fecit Dominus; exultemus et laetemur in ea» (ps. 117, 24). Exaltáis y os alegráis, y esta alegría habéis querido expresarla como saben hacerlo las almas grandes y generosas; y no os habría parecido llena y perfecta si no hubiéseis venido a traer a Nós vuestros dones con la plenitud de vuestro corazón sincero y gozoso, de tal manera que cada una de vosotras pueda repetir: «In simplicitate cordes mei laeta obtuli universa» (cfr. 1, Par. 29, 17). Os quedamos vivamente agradecidos y no ignoramos que estos presentes, fruto de vuestras privaciones, de vuestros tenaces esfuerzos, de vuestras santas industrias, simbolizan en gran manera el don que habéis hecho de vosotras mismas a Dios, con vuestra dedicación al Vicario de Cristo y al servicio de la Iglesia.

Esta alegre reunión en nuestra presencia es también vuestro propio «aleluya», que habéis cantado en el vibrante himno de vuestras bodas de plata, mientras añadís la afectuosa alegría de celebrar al mismo tiempo el vigésimo-quinto aniversario de la elección de vuestra presidenta central, a cuya infatigable y multiforme actividad, bendecida por Dios y por los Romanos Pontífices, se debe principalmente el floreciente desarrollo y crecimiento de vuestra Asociación. A ella y a cuantas con ella han cooperado—algunas desde el principio—en esta obra buena, debe ir hoy el agradecido elogio del Padre común. Venidas hoy bajo su dirección, deseáis ahora, al terminar los primeros cinco lustros de vuestra gran familia y al entrar en los cinco siguientes, recibir nuestro paternal aliento y nuestra bendición.

Gravedad y deberes de la hora.

La fecha de los jubileos está determinada por el inexorable correr de los años; años y tiempos que varían según la sucesión de los acontecimientos y de las condiciones internas de los pueblos y de las naciones. Así la dulce conmemoración jubilar de vuestra Asociación, que surge y se propaga entre el pueblo, participando de su vida y compartiendo sus alegrías y dolores, su fermento y tranquilidad, su pasado y su porvenir, hubiera podido coincidir con un tiempo tranquilo y pacífico, sin tener que ser una llamada y una exhortación a excepcionales empresas. Y en cambio, se ha encontrado con una hora de grandes resoluciones y de amplios deberes, resoluciones y deberes que os tocan también a vosotras, amadas hijas, a vosotras que conocéis y sentís también la gravedad de esta misma hora y la imponente exigencia de cooperación que de todos requiere. En estas circunstancias, tanto vuestro filial deseo como nuestro impulso personal, nos incitan a deciros unas palabras que os sirvan de guía y aliento, de aviso y sostén.

Nuestro primer pensamiento vuela, naturalmente, a la guerra y a la postguerra, dos fases que en sumo grado piden vuestra dispuesta solicitud y generosidad, vuestras facultades, vuestro trabajo, vuestro amor, vuestra abnegación. Vuestro mismo programa para el año social 1943-44, ¿no ha atribuído tal vez ampliamente al bien común el campo de vuestra labor y de vuestro concurso que de vosotras exigirán las vicisitudes de la guerra y del tiempo subsiguiente? Nuestra alma quiere sin duda abrirse a la esperanza e invoca del cielo que vuelva pronto la justa paz al mundo y cese el conflicto cruento y destructor. Pero para este campo de trabajo una reflexión se nos viene más viva a la mente:

La virginidad cristiana, prez y sostén en la obra del apostolado y en el triunfo de la civilización.

Rara vez en las alternativas de la Historia, la Iglesia ha debido emplearse con el mismo cuidado que hoy para buscar entre sus hijos e hijas, el escuadrón de los que, renunciando libremente a las nupcias terrenas por amor a Cristo, consagrasen todas sus fuerzas a los menesteres de la cura de las almas, de la educación cristiana, de la caridad y de las misiones extranjeras. Este es el fin elevado de la Iglesia, querido en su fundación por Cristo, Hijo de Dios y de una Virgen Madre, y que en medio del pueblo cristiano, frente al ensueño de la Roma pagana y alrededor del

templo de Vesta, suscitó el ansia y el ardor del martirio y de la santidad virginal, cuando en los circos y anfiteatros las vírgenes cristianas, impávidas ante los tormentos, ruborizadas ante las miradas, se recataban a sí mismas la gracia que florecía en su persona, para velarla con su sangre. Vosotras no ignoráis el sacrificio que hacen las familias de sus hijos e hijas en los seminarios, en los monasterios y en las congregaciones religiosas, donde el corazón se dilata para abrazar al mundo cristiano y pagano y para manifestarse como padres y madres en virginidad de cuerpo y de espíritu, con el único deseo del bien y de la salvación de las almas redimidas con la sangre de Cristo.

De aquí podéis deducir y entender cómo hoy entre tantos peligros y ruinas espirituales el celibato eclesiástico y la virginidad religiosa se revisten de alto valor y son urgente sostén para la obra y el fin de la Iglesia, tanto por su importancia mística como por su libre renuncia en unión con el sacrificio del Salvador, cuando todos se deben someter a privaciones de una gravedad indecible, ya sea para el ministerio apostólico y el concurso social en el preparar oportunas y perennes fuerzas y ayudas para el «opus grande» (II Esd., 6, 3), que es la difusión de la fe en el mundo; ya para el triunfo de la civilización cristiana, que el Señor con las señales de los tiempos confía a la Iglesia. «Qui potest capere capiat»: «El que pueda entender, que lo entienda» (Mat. 19, 12); quisiéramos clamar a los jóvenes y las jóvenes católicos tomando las palabras de Cristo en el sentido de una invitación y de un estímulo.

Transformación de la vida femenina en el pueblo.

De la consideración de la gravedad de la hora en la que se cumple vuestro jubileo, conviene extender el pensamiento más allá de la guerra a un fenómeno de procedimiento social favorable y acelerado por las circunstancias bélicas, pero iniciado ya desde hace tiempo y que de todos modos reclama la vigilante atención y la intervención de la Iglesia con sus fuerzas espirituales: un proceso de tan grande importancia religiosa y moral como es el cambio o la inversión de la vida femenina en el pueblo.

La antigua figura de la mujer.

El carácter de la vida y la iniciación de la cultura de la mujer estaban inspirados, conforme a la más antigua tradición, por su instinto natural que le atribuía como reino propio de su actividad la familia, a no ser en el caso de que por amor a Cristo

preferiese la virginidad. Retirada de la vida pública y al margen de las públicas profesiones, la joven, flor que crecía bajo custodia y reserva, estaba destinada por su vocación a ser esposa y madre. Junto a la madre aprendía las labores femeninas, el cuidado y las tareas de la casa y tomaba parte en la vigilancia de los hermanos y hermanas menores, desarrollando así sus fuerzas y su ingenio e instruyéndose en el arte y gobierno del hogar doméstico. Manzoni nos presenta en la figura de Lucía la más alta y viva expresión literaria de esta concepción. Las formas sencillas y naturales en las que se desarrollaba la vida del pueblo, la íntima y práctica educación religiosa que lo animaba todo hasta bien entrado el siglo XIX, el uso de contraer muy a tiempo el matrimonio posible todavía en aquellas condiciones sociales y económicas, la preeminencia que la familia tenía en el movimiento del pueblo, todo esto y otras circunstancias más que han cambiado radicalmente en este intervalo de tiempo, constitufan el primer alimento y sostén para aquel carácter y forma de cultura de la mujer.

El carácter moderno de la cultura femenina.

Hoy, por el contrario, la antigua figura femenina está en rápida transformación. Podéis ver que la mujer, y sobre todo la joven, salen de su retiro y entran en casi todas las profesiones, hasta ahora exclusivo campo de acción y vida del hombre. Desde hace bastante tiempo se venían ya manifestando comienzos en un principio tímidos y luego cada vez más vigorosos de esta transformación, causados principalmente por el desarrollo de la industria en el progreso moderno. Pero desde hace algunos años el batallón femenino, como riada que rotó los cauces vence toda resistencia, parece haber penetrado en todo el campo de la vida del pueblo. Y si una corriente tal todavía no se ha difundido igualmente en todos los sentidos, no es difícil encontrar su curso aun en el más remoto pueblo montaraz; mientras que en el laberinto de las grandes ciudades, como en los talleres y en las industrias, la antigua costumbre y dirección ha debido ceder el paso incondicionalmente al movimiento moderno.

Consideraciones sobre la nueva condición social de la mujer.

¿Qué debía hacer la Iglesia ante esta nueva condición social de la mujer? ¿Podía negar o ignorar el hecho y desatenderlo? En otra ocasión, considerando su aspecto moral, indicamos las consecuencias que de él se derivan para la virtud de cada una de

las personas. Dijimos que esa nueva trama de vida no es un mal en sí misma, pero que ordinariamente no está exenta de peligros. Y no podemos excluir ni atenuar estos peligros ni aun cuando, como lo hacemos hoy, procuramos examinar la situación moderna de la mujer en lo que atañe al bien común y a las costumbres futuras del propio país y de los demás pueblos.

La estructura actual de la sociedad, que tiene por fundamento la casi absoluta paridad entre la mujer y el hombre, se basa en un presupuesto ilusorio. Es verdad que el hombre y la mujer son, por lo que se refiere a la personalidad, iguales en dignidad y honor, valor y aprecio. Pero no en todo están a la par. Ciertas dotes, inclinaciones y disposiciones naturales son propias exclusivamente del hombre o de la mujer o se les atribuyen en grado y valor diversos, unas más al hombre, otras más a la mujer, de la misma manera que la naturaleza les dió también distintos campos y puestos de actividad. No se trata aquí de capacidades o disposiciones naturales secundarias, como serían la afición o la aptitud para las letras, las artes o las ciencias, sino de dotes de eficacia esencial en la vida de la familia y del pueblo. Ahora bien, ¿quién no sabe que la naturaleza, aunque se la expulse violentamente, sin embargo vuelve siempre, ¿tamen usque recurret? Falta, pues, por ver y por esperar si ella no impondrá, cuando quiera que sea, una corrección de la actual estructura social.

Se podría, pues, decir que tal defecto constituye, sí, un peligro, pero a largo plazo; un peligro que no amenaza a la sociedad ni se muestra inmediato, especialmente en los casos particulares, y sobre el cual, sobre todo si se ponderan las difíciles condiciones de los tiempos presentes, conviene echar por ahora solamente una mirada y pasar adelante. Lo que preocupa, sin embargo, es la consideración de las circunstancias en que esta inversión o transformación de la índole y de la vida de la mujer se está operando. Por una parte la humanidad, desde hace algunos decenios se encuentra en los países más civilizados en un alto grado de cultura y de actividad material, acaso sin ejemplo en la historia. Efectivamente, si también en otros tiempos florecieron días luminosos de fúlgida grandeza material, como ocurrió con el apogeo de la grandeza del Imperio romano durante los primeros siglos de la Era cristiana, ¿quién, sin embargo, no ve que aquellos siglos no pueden compararse con el día de hoy? Los descubrimientos de los últimos doscientos años, el progreso científico, civil y económico, han dado lugar, en tiempos normales—puesto que no pretendemos hablar del presente y excepcio-

nal estado de guerra—a una condición de vida media, a un estado de común bienestar que en las edades anteriores no se había podido concebir ni soñar. Simultáneamente por otra parte—no por intrínseca necesidad, sino como consecuencia de concomitancias históricas—se ha manifestado una debilitación del sentimiento religioso, de la fuerza de la fe, de la aceptación de lo sobrenatural y de la preocupación por el alma. Estas dos tendencias al encontrarse se han reforzado mutuamente; ciertamente no en todos. Una numerosa y generosa falange de almas surge y responde a la supercultura material con una convicción religiosa aún más profunda. Pero muchos parecen tan deslumbrados por el brillo cegador del saber y bienestar materialista, que su interna perspicacia intelectual para lo que es supersensible y sobrenatural falla y se desvanece de día en día. Se procura colmar el vacío y el abismo que en ellos se abre con las cotidianas representaciones y manifestaciones de la cultura terrena, con una filosofía de sueños, con todo lo que el mundo, aun en la vida dura de hoy, ofrece todavía en distracciones, en lujo, en placeres y en goces.

Un triple peligro.

a) PARA LA MUJER

De aquí descubris el triple peligro que caracteriza a nuestro tiempo:

1. Antes que nada un peligro que se refiere a la mujer. Indiquémoslo en seguida en su forma extrema. Conocéis la suerte de las muchachas que, especialmente en las grandes ciudades, apenas llegan a la edad de la adolescencia, dejan la familia para encontrarse una colocación. La ilusión es alucinadora: independencia de toda sujeción, posibilidad de desplegar lujo, libertad sin reparo, facilidad de contraer amistades, de asistir a cines, de dedicarse al deporte, de salir los sábados en alegres grupos volviendo el lunes y huyendo siempre de la mirada de los propios familiares. La paga alta, de que frecuentemente disfrutan, es a menudo el precio de la pérdida de su inocencia y pureza. ¿Dónde van a acabar las fuerzas de la naturaleza, que estaban reservadas en ella para fundar más tarde una familia? Son disipadas en los placeres y en la culpa. Naturalmente, junto a este cortejo de jóvenes desaconsejadas e infelices hay una serie de otras que son cada vez menos alcanzadas por tan grande mal, hasta llegar a aquellas que, en medio de todos los peligros, saben mantenerse puras y fuertes. Sería, sin embargo, una ilusión el creer que aquella clase extrema se da solamente en lejanas regiones

y ciudades del mundo. Desgraciadamente las halláis también en medio de nuestro buen pueblo y véis su fatal camino.

b) PARA EL MATRIMONIO.

2. De aquí viene otro peligro para el matrimonio. Mujeres jóvenes, como las descritas más arriba, ordinariamente no son escogidas para el matrimonio, y menos todavía para el matrimonio según la ley de Cristo. Antes bien, frecuentemente ellas mismas lo rechazan como una cadena. ¡Y cuántas otras están contaminadas por el mismo mal, aunque sea en menor grado! Por otra parte, también el hombre, que en el vigor de su juventud ha llevado una vida de disolución, ¿cómo podrá después constituir en la fidelidad conyugal un santo y «casto connubio»? (Enc. de Su Santidad Pío XI, 31 dic, 1930). ¿Conocéis el ideal de las nupcias cristianas que Nós mismo procuramos enseñar a los recién casados que vienen a Nós? ¿Cómo podrá este ideal brillar y prosperar si su presupuesto, el sello cristiano de la vida y de la cultura, tiende cada vez más a desaparecer?

c) PARA EL PUEBLO.

3. Finalmente, el tercer peligro se refiere al pueblo, que siempre ha recibido su fuerza, su incremento y su honor de la familia sana y virtuosa. Si a ésta se le arrebatan sus fundamentos religiosos y morales, se abre el camino a los peores daños para las instituciones sociales y para la Patria.

Sobre el programa para los segundos veinticinco años de Juventud Femenina de Acción Católica. Conservación y defensa de la gran familia cristiana.

Ahora esperáis, amadas hijas, la palabra del Vicario de Cristo para los segundos veinticinco años de la Juventud Femenina de Acción Católica. Después de lo que hemos dicho no podría sonar de otra manera, sino como un impulso a la conservación, preservación y defensa de la familia cristiana. Podrá vuestra acción comprender toda una variedad de otras finalidades y esforzarse por conseguirlas, pero el cuidado principal ahora debe ser dirigido a la familia, como decís en vuestro programa.

Es una consigna urgente y al mismo tiempo llena de esperanzas. El pueblo italiano posee todavía poderosas fuerzas religiosas y el sentimiento y el querer católicos en alto grado. Sostenidas y guiadas por este pensamiento, debe ser para vosotras un orgullo y un consuelo grande el cooperar a la conservación y al robustecimiento en vuestra patria del fuerte y austero vigor de la familia.

Educación cristiana de la juventud.

Pero, ¿cómo y por dónde comenzar? Lo habéis ya establecido en vuestras intenciones para los próximos veinticinco años. El principio deberá ser la educación cristiana de la juventud, que es el fruto y la raíz de la familia. ¿Podríamos acaso detenernos en la incierta espera de que las sanas fuerzas de la naturaleza y el desarrollo social hayan encontrado un equilibrio ideal entre la antigua forma de vida femenina y el actual contraste extremo? Es necesario, en cambio, empeñarse para asegurar de la mejor manera posible su fuerza, aun en las nuevas condiciones de vida, a la grandeza de la familia cristiana y a sus elementos esenciales y siempre indispensables, según la antigua tradición católica. ¿Basta acaso, para obtener esto, enseñar y explicar a los esposos, con ocasión de sus nupcias, el sentido y la dignidad del matrimonio católico y los deberes de los cónyuges católicos? Tal ministerio y enseñanza, por más importantes y eficaces que sean, sólo procurarán una ventaja profunda y duradera, cuando los jóvenes hayan sido oportunamente formados y educados en la fe viva, en la pureza moral y en el dominio de sí mismos.

Formación de la juventud.

a) EN LA FE VIVA

1. Educación primero en la fe y fe viva. Entendemos esta palabra en un sentido doble. En primer lugar en el sentido de una fe consciente y sentida. Pero el ejercicio de la fe y su prontitud pueden variar en los tiempos y en las diversas condiciones de la sociedad lo mismo que en los hombres. En tiempo de vuestros abuelos, todos se veían como llevados y arrastrados por el amplio torrente de la vida religiosa, para mostrarse y obrar abiertamente como católicos. Hoy, si no en todos los países y regiones—especialmente en esta Italia de profundas y nobilísimas tradiciones católicas—, en muchas partes el influjo público de la fe ha disminuído. Por eso conviene que la juventud no sea ignorante, sino que esté fuertemente penetrada de su fe, y así sienta profundamente en la conciencia la dignidad de ser y de vivir como católica y pueda decir en la edad madura: Scio cui credidi. Sé de quién me he fiado. (II Tim., 1, 12.)

Pero además la fe, principalmente en los jóvenes, ha de ser viva, viva por la esperanza, viva por la caridad con la cual obra. Este es el segundo sentido en que tomamos la palabra «fe». Quien se propone seguir una vida enteramente católica, ha

de estar en estado de gracia, dado a la oración y en íntima unión con Cristo. ¿Acaso no es el sopló del Espíritu Santo el que resucita y reanima hoy sensiblemente en la cristiandad el celo de la oración y llama y excita a los fieles a las fuentes eucarísticas de la gracia, que purifican y dominan el fermento de las pasiones nacientes y alimentan las raíces de todas las virtudes? Que vuestra palabra educadora sea una invitación y una espuela, de manera que ya desde la juventud el adolescente guste la práctica de la oración como una delicia del corazón que brota de un grave deber cotidiano.

b) EN LA PUREZA MORAL DIGNIDAD DE LA MUJER.

2. De la fe, si es viva, debe proceder la pureza moral. En torno al misterio de la nueva vida y de sus fuentes naturales, edúquese a la juventud para que piense siempre santamente, recordando que es obra del Creador y meditando que Cristo, así como ha elevado al matrimonio a la dignidad de sacramento, así con su permanencia en el seno de la Virgen, ha santificado la maternidad y le ha conferido una tan alta dignidad.

De aquí podéis argüir cómo debe ser fuerte, activa y constante la actitud de la juventud católica contra aquellas publicaciones y representaciones en cuyo desarrollo no aparece otra cosa sino una audaz sensualidad, trama de violaciones de la fidelidad conyugal, lenguaje equívoco, cuando no abierta procacidad de escenas. Para oponerse a tales manifestaciones, a lo menos en muchos casos, trasgresiones también de previsoras leyes del Estado, hay siempre un arma poderosa: ¡la absoluta abstención! ¡Si apuntasen a este fin vuestro trabajo y vuestro apostolado entre la juventud, y a él guiasen vuestro celo y vuestra prudencia, una gran victoria sería la corona de vuestra obra y de vuestros esfuerzos en favor de la tutela y la santidad del matrimonio y consiguientemente en favor del bien mismo de vuestro país!

Educad, pues, la juventud femenina católica en aquella elevada y santa dignidad que constituye una tan franca y válida defensa de la integridad física y espiritual. Esta virtuosa e indómita altivez y valor es una gran gloria del espíritu que no se deja reducir a esclavitud; que robustece el vigor moral de la mujer, quien, intacta, no se da más que a su esposo, para la fundación de una familia, o a Dios, que proclama como su timbre de gloria la vocación sobrenatural y eterna, como escribía ya San Pablo a los primeros cristianos: «*Empti estis prestio magno. Glorificate et portate Deum in corpore vestro*». «Habéis

sido comprados a caro precio. Glorificad, pues, a Dios y llevadle en vuestro cuerpo» (I, Corp. 6-20),

Dignidad y libertad de la mujer, que no se deja esclavizar ni por la moda. Materia delicada, pero urgente, en la que vuestra acción incesante hace esperar éxitos benéficos. Pero vuestro celo contra los vestidos y las actitudes inmodestas no se contente con reprochar, sino que edifique, mostrando prácticamente al mundo femenino cómo una joven puede armonizar muy bien en sus vestidos y en su porte las leyes superiores de la virtud con las normas de la higiene y de la elegancia. Es de esperar que una parte no pequeña de las mujeres italianas, es decir, aquellas (y son tantas) que se han mantenido sanas en su mente y en su corazón, no tardarán ni dudarán en seguir vuestro ejemplo.

c) EN EL DOMINIO DE SI MISMO

3. De la fe viva y de la pureza moral debe brotar y crecer el dominio de sí mismo, que niños, muchachos y muchachas, muchas veces clases enteras o institutos, en varias ocasiones nos han demostrado altivamente y a porfía, ofreciéndonos como rico tesoro espiritual, sus pequeñas renunciaciones y sus mortificaciones: renunciaciones y mortificaciones que, contadas muchas veces con palabras de filial devoción y afecto, nos han conmovido hasta el fondo del alma. Aquellos niños habían aprendido de la sabia instrucción cristiana cómo se combate y se vence a sí mismo en las ansias y deseos, en las inclinaciones y en los incentivos, conquistando la palma que los confirma en el progreso del bien y de la virtud para crecer, con la ayuda de la gracia que nunca les faltará, y formarse aquel carácter de persona franca y firme en sus propósitos y en su acción que los mantenga fieles a Dios, devotos a la Iglesia y útiles a la Patria y a la familia. No, sin sacrificio no se puede llegar a las cosas grandes. Los cobardes y los pusilánimes no conquistan el cielo. «Non enim—exclama San Ambrosio—, dormientibus divina beneficia, sed observantibus deferentur» (S. Amb. Exp. in Luc. 1, 4, n. 49-M. JPL. t. 15 col. 1.711).

Una mirada al pasado y al porvenir.

Desde este programa de educación echad, amadas hijas, una mirada al pasado y al porvenir. ¿Qué véis en vuestro pasado? He aquí que un torrente de fuerza que rebosa durante veinticinco años de óptimas intenciones, sincera voluntad, generosas renunciaciones, rica laboriosidad y magníficos resultados se derrama sobre vosotras. Y de este torrente, con vuestros recuerdos, con

la veneración a las que os han precedido y a lo que ellas han hecho, con la fidelidad a vuestros propósitos e ideales, sacáis vigor y fecundáis vuestra múltiple y benéfica labor femenina.

Esta labor se vuelve y os empuja al futuro. Mirad sin temor este porvenir, por oscuro y escondido que pueda pareceros. Pero en medio de aquella oscuridad resplandece una cosa con plena luz: la misión que debéis cumplir.

Que cada una de vosotras vaya delante con su ejemplo y ayude acompañando y espoleando a las otras. No todas lo podéis todo ni a cada una es dado trabajar en la misma medida y con el mismo fruto; pero cada una tiene aquel arte amable y poderoso que es capaz de conquistar las almas para la buena causa: la causa de Jesucristo.

Exhortación final.

¡Continuad, pues, con ánimo vuestro camino en el nombre del Señor! Cristo Rey y la Virgen Inmaculada están con vosotras. ¡Confiad! Cristo ha vencido al mundo. Que El se digne infundir en vuestros corazones con plenitud sobreabundante el consuelo, el valor, el aliento, la serena esperanza en la victoria, que son dones refulgentes y vivificantes de su resurrección triunfal, tanto más tranquilizadora cuanto más turba y conmueve la humanidad en guerra la tristeza de los tiempos.

Con esta confianza, y como prenda de la abundancia de los favores celestiales, os damos con afecto paternal, nuestra bendición apostólica. •

PONTIFICIA COMMISSIO

AD CODICIS CANONES AUTHENTICE INTERPRETANDOS

RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA.

Emmi. Patres Pontificiae Commissionis ad Codicis canones authentice interpretandos, propositis in plenario coetu quae sequuntur dubiis, responderi mandarunt ut infra ad singula:

I.—*De Delegato episcopali quoad matrimonia.*

D. An Delegato episcopali, cui conceditur facultas

delegata ad universitatem negotiorum iuxta canonem 199 § 1, hoc ipso concessa intelligatur vel saltem condi possit delegatio generalis ad assistendum matrimoniis, attento canone 1096 § 1.

R. Negative.

II.—*De curatore dementis.*

D. I. Utrum vi canonis 1651 § 1 ad curatorem dandum iis, qui rationis usu destituti vel minus firmæ mentis sunt, requiratur regulare indicium, an sufficiat decretum Ordinarii, prævia eiusdem prudenti inquisitione.

II. Utrum denuntiatio citationis et communicatio sententiæ, de quibus in canonibus 1712 et 1877, fieri debeant ipsi rationis usu destituto aut mente infirmo, an eorundem curatori legitime constituto.

R. Ad I et II: Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.

Datum Romæ, e Civitate Vaticana, die 25 mensis Ianuarii, anno 1943.

Card. M. MASSIMI, *Praeses.*

L. ✠ S.

I. BRUNO, *Secretarius.*

(«Acta Apostolicæ Sedis», 1943, p. 58).

Sacra Paenitentiaria Apostolica

(OFFICIUM DE INDULGENTIIS)

DECRETUM

ORATIO AD SANCTISSIMAM TRINITATEM INDULGENTIIS DITATUR

Ssmus. D. N. Pius div. Prov. Pp. XII, in audientia infra scripto Cardinali Paenitentiario Maiori die 6 februarii c. a. concessa, omnibus christifidelibus benigne largiri dignatus est partialem trecentorum dierum Indulgentiam toties lucrandam quoties orationem «*Sanc-*

tissima Trinitas, adoramus te et per Mariam rogamus te. Da omnibus unitatem in fide eamque fideliter confitendi animum saltem corde contrito recitaverint, et plenariam suetis conditionibus semel in mense acquirendam, si quotídie per integrum mensem eamdem recitationem persolverint.

Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Apostolicarum Litterarum in forma brevi expeditione en contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romae, e S. Paenitentiaría Apostolica, die 9 februarii 1943.

N. Card. CANALI, *Paenitentiaríus Maior*.

L, ✠ S.

S. Luzio, *Regens*.

De los Boletines Eclesiásticos

Pólizas para expedientes matrimoniales

Vistas las frecuentes consultas que los señores Párrocos, Rectores y Encargados de Iglesias hacían a estas oficinas sobre la clase de pólizas y forma en que debían reintegrarse los nuevos expedientes matrimoniales, fué elevada instancia por el señor Agente de la Curia al Sr. Inspector Técnico del Timbre, adjuntándole un expediente matrimonial comprensivo de instancia, bautismales, consejos, declaraciones de contrayentes y testigos, a la que se ha tenido la satisfacción de recibir la siguiente respuesta: «Hay un sello en tinta que dice: Administración de Rentas Públicas.—Murcia.—En virtud de la consulta formulada sobre el reintegro de los expedientes matrimoniales que en las Párroquias de esta Diócesis se tramitan, el Sr. Inspector Técnico del Timbre ha emitido el informe siguiente: Vista la instancia y documentos adjuntos, el Inspector que suscribe tiene el honor de informar en el sentido de considerar exentos del impuesto del Timbre los documentos adjuntos, por no figurar como gravados en ningún precepto de la Ley. Si dichos documentos fueran presentados ante los Tribunales Eclesiásticos, por haberse promovido contienda sobre los hechos mencionados, deberán ser rein-

tegrados por analogía con lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley. El reintegro exigible en este caso será, con arreglo al apartado b) del N.º 2.º del art. 137, en relación con el art. 2.º del propio texto legal, de 1,50 pesetas por página.—Lo que como contestación a dicha consulta se le traslada para su conocimiento.—Dios guarde a V. muchos años.—Murcia, 4 de febrero de 1943.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Chicoy*.—Rubricado.—*Sr. D. Cécilio Barquero Garrido*, Presbítero, Agente Gral. de la Curia Eclesiástica del Obispado de Cartagena.

(Del Boletín Eclesiástico de Cartagena).

Crónica Diocesana

Misiones parroquiales

EL TORNADIZO

El pueblo congregado en la iglesia con el Sr. Cura, salió procesionalmente al encuentro de los PP. Redentoristas Bartolomé Prieto y Eladio A. Valeiras, que entraron en el santo templo entre vítores, para dar comienzo a la santa misión.

Fríos e indiferentes en un principio, fueron caldeándose poco a poco a medida que las «verdades eternas» hacían eco en sus corazones, y es de admirar cómo el celo y ánimo de esos Padres Misioneros habíanse conquistado a los dos días las tres cuartas partes del pueblo.

La fiesta eucarística de los niños resultó brillantísima y la procesión emocionante. Comulgaron todos los niños sin quedar uno.

Como datos curiosos, se ha de decir que *los jóvenes* fueron los que mejor asistieron a todos los actos, mientras que por el contrario, las autoridades en general dieron la nota discordante de mal ejemplo.

Se distribuyeron quinientas comuniones desde el 28 de marzo al 4 de abril, que duró la santa misión.

SAN MIGUEL DE VALERO

De emoción profunda y de inolvidable recuerdo fué para los PP. Redentoristas Bartolomé Prieto y Eladio A. Valeiras, el recibimiento que San Miguel de Valero le tributó; la coincidencia

de ser domingo fué razón más que suficiente para que todos, desde los más jóvenes hasta los más ancianos, salieran a recibir a los PP. Misioneros, huéspedes de honor por espacio de ocho días.

El Sr. Cura Ecónomo, revestido de capa y acompañado de las autoridades al encuentro, después de hacer la presentación, entregó a uno de los PP. el Santo Crucifijo, y entre vivas y cánticos entraron en el templo, ocupando la sagrada cátedra el R. P. Prieto, quien después de saludar a su pueblo natal, dijo: «que jamás había visto concentrada tanta gente, preludio sin duda de futuros éxitos en la Santa Misión», y en efecto:

San Miguel de Valero, pueblo conocido por toda la diócesis como el *peor* en materia religiosa, vibra en estos días de entusiasmo y religiosidad, acudiendo a los actos de la noche casi todo el pueblo.

Las comuniones distribuidas por orden; primero los niños, a continuación las mujeres, y por último los hombres, pasaron de *ochocientas* en los días 4 al 12 de abril.

El último día, y como homenaje de despedida a los PP. Misioneros, representaron los jóvenes de uno y otro sexo veladas de carácter meramente misional.

«Omnipotente y Eterno Dios, hiere con el dardo de tu caridad infinita los corazones fríos y despiadados de estas pobres y desgraciadas gentes, y haz que la siembra de estas verdades sobrenaturales sea próspera en abundantes y ópimos frutos; que ardan sus corazones e ilumine sus inteligencias la lámpara de la fe no extinguida, para que de una vez conozcan y amen a Cristo».

VILLARES DE YELTES

Después de más de 20 años, que se han celebrado las únicas Santas Misiones de que se tiene noticia, se han vuelto a celebrar en esta parroquia, costeadas por los Excmos. Sres. D. José Yanaguas y Mesías, ex-embajador de la Santa Sede y Sra. Tuvieron lugar del 8 al 16 de mayo. Las dieron los PP. Redentoristas de la residencia de Madrid, P. Cirilo Alonso Zárritu y P. Manuel Gil de Sagredo, misionero de China.

A la recepción de los PP. Misioneros, salieron todas las autoridades, los niños y niñas de las escuelas con banderas, acompañados de sus maestros, las jóvenes de Acción Católica con sus insignias, las Hijas de María con sus medallas, a las que se sumaron un gran número de mujeres y algunos hombres. Los actos de la noche han sido concurrentísimos, no habiendo quedado

más que un solo hombre de los no impedidos que no haya asistido a la Santa Misión. Los actos de la mañana han sido también bastante concurridos, asistiendo más de una tercera parte de hombres. La asistencia a las conferencias, tanto de jóvenes como de hombres y mujeres ha sido casi total. Comulgaron entre niños y niñas 62, jóvenes del sexo femenino 64, mujeres 105, entre jóvenes y hombres 151. En el anejo de Pedro Alvaro, 49 por todos. El número de comuniones distribuidas durante toda la misión 737.

Los actos más hermosos de la Santa Misión han sido la procesión de los niños con sus banderas, y de las niñas con sus estandartes; la consagración a la Virgen del Perpetuo Socorro hecha por un grupo de niñas, vestidas de ángeles; y el acto de desagravio ante el Santísimo expuesto solemnemente, asistiendo las mismas niñas vestidas de ángeles y pidiendo perdón en nombre del pueblo. También resultó muy bien la procesión con la cruz de la misión, asistiendo todo el pueblo en masa. Las jóvenes de Acción Católica tuvieron tres días misa dialogada. Ha quedado formada la rama de mujeres de A. C. La cruz de la Santa Misión ha sido cóstada con lo recaudado en la adoración de la misma.

El día 17, se tuvo una misa de requien con responso final por los fieles difuntos, y a continuación se llevó solemnemente bajo palio, llevado por las autoridades, la comunión a los enfermos. Por la tarde, las autoridades, un gran número de mujeres y algunos hombres, salieron a despedir a los PP. Misioneros hasta la salida del pueblo. Le acompañaron hasta la estación los niños y niñas de las escuelas, acompañados de sus maestros, las jóvenes de A. C., las Hijas de María, cantándose durante el largo trayecto que dista la estación, diversos cánticos y dando vivas a los PP. Misioneros, a los Sres. Marqueses, a Cristo Rey, al Papa, a la Acción Católica y al pueblo de Villares. En la estación, poco antes de partir el tren, todos de rodillas, recibimos por última vez la bendición de los PP. Misioneros, y entre clamorosos vivas el tren los alejó de nuestra vista.

Prefectura de Estudios del Seminario de Salamanca

Disposiciones para los alumnos de enseñanza privada.

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado ha tenido a bien aprobar y confirmar las siguientes disposiciones, que para el conocimiento de los interesados publica esta Prefectura:

Primera. Los jóvenes que deseen comenzar los estudios en el Seminario Menor, dirigirán al R. Sr. Rector del mismo una instancia solicitando la admisión, y otra al M. I. Sr. Prefecto de Estudios pidiendo el examen de *ingreso* y el de las asignaturas que hayan cursado privadamente. La primera de dichas instancias deberá ir acompañada de los documentos siguientes: 1.º Certificado de buena conducta moral y religiosa expedido por el Sr. Párroco. 2.º Las partidas sacramentales de Bautismo y Confirmación. 3.º Certificado del médico sobre idoneidad física, carencia de enfermedad contagiosa y vacunación recientemente practicada. Se requiere para el ingreso haber cumplido ONCE años de edad.

Debido a las presentes circunstancias, no se admitirán alumnos EXTRADIOCESANOS.

Segunda. Los que aprobados ya en el examen de ingreso en anterior convocatoria, desearan sufrir examen de una o varias asignaturas de los cursos primero, segundo o tercero de Latín y Humanidades, lo solicitarán también del Sr. Prefecto, procurando especificar las asignaturas con toda claridad, y uniendo a la instancia el certificado completo de estudios, si proceden de otros Seminarios; y en este caso, presentando asimismo en el Rectorado el de conducta expedido por el Rector del Centro en que hubieren cursado anteriormente, y unido a la solicitud en que habrán de pedir la admisión en el Seminario.

Tercera. Todos los documentos deben presentarse antes del día 25 del próximo mes de junio; los dirigidos al Sr. Prefecto, en la Secretaría de Estudios del SEMI-MAYOR, de once y media a doce y media de la mañana.

Cuarta. Los exámenes anteriormente citados se tendrán: el día 30 de junio, los de Ingreso; y el 1 de julio, los de las asignaturas cursadas privadamente. Comenzarán a las once de la mañana del día respectivo, hora en que todos deberán estar a disposición del Tribunal en el Seminario Menor, para hacer los exámenes escritos.

Quinta. Tanto en los exámenes de Ingreso, como en los de las asignaturas cursadas extraoficialmente, podrán intervenir los Sres. Sacerdotes que hubieren preparado a los alumnos, iniciando el examen y haciendo preguntas referentes a la asignatura, del mismo modo que los Sres. Jueces oficiales que formen el tribunal; pero no estarán presentes, ni por lo tanto, tomarán parte al juzgar a los alumnos examinados.

Salamanca, mayo de 1943.

El Prefecto de Estudios,
Dr. Francisco Ramos Martín.

Anuncios.

COLLATIO DISCIPLINARIS, MORALIS ET LITURGICA MENSE JUNIO HABENDA

DE RE DISCIPLINARI

De librorum commendatione Dec. 294 et sg.

DE RE MORALI

Neosacerdos Augustus, adhuc scholasticus, donis vacans tempore aestivo, qui licentiam ad confessiones excipiendas nondum habebat, proponitur a proprio paroco, qui ultra hebdomadam a paroecia abesse cogitur, ut ipsum substituat. Parochus rem de-

fert ad Ordinarium per amicum sacerdotem in civitate commo-
rantem, qui de obtenta concessione, et jam in scriptis redacta,
cercio rem facit parochum. Hic iter arripit, et Augustus, quim
Ordinarii litteras accipiat, die in sequenti et audit confessiones
in sua paroecia et vespero in proxima, vocatus a parochio, quia
postero die festum principale celebrabatur, in hac alia paroecia
et quam plurimi fideles ad sacramentum poenitentiae recipien-
dum tum vespero, tum mane accedere consuescunt.

Ipsi Augusto primum nec dubium de jurisdictione ad confes-
siones recipiendas aliquod occurrit, sed noctu cum discumberet
et obdormiscere non posset, mente evolvit utrum habeat juris-
dictionem ad audiendas confessiones et an tempore proximo ma-
tutino eas et excipere possit et debeat. Nec ipse nec parochus
solvere dubium possunt. Sedet tamen mane, et magnum poeni-
tentium numerum confitetur.

Hinc quaeritur 1.º De jurisdictione ad audiendas confessiones.

2.º Nunc Augustus habuerit jurisdictionem ad
recipiendas confessiones vel temere eas
exceperit.

DE RE LITURGICA

Letanías mayores y menores o las procesiones de rogativas.

SOLUTIO CASUS MENSIS MARTII

Cum Catharina, postquam fere ad pubertatem pervenisset,
recte confiteretur, nullum est de his confessionibus habendum
dubium circa earumdem valorem. Ideo hae confessiones non
sunt necessario repetendae, et in casu, prohibendum ne quid-
quam de peccatis confitendis, post confessiones a pubertate fac-
tas, cogitet. Debuit tamen factas ante pubertatis tempus iterum
repetere, quoniam sacrilegae fuere sive quia inhonestae actiones
cum aliis puellis commissae graves fuerunt, sive saltem ita cre-
diderat, quas tamen in confessione ob verecundiam reticuerat
quod indubium signum est sacramento sacrile recepisse, et tum
cum primum confiteretur, et reliquo tempore donec priorum con-

fessionum immemor tranquillo animo ad idem sacramentum accessit.

Hujt solutioni conformes sunt sequentes circuli, 2, 3, 7, 10, 12, 13, 15, 15 bis, 22, 28, 32, 36, 45, 51, 53, 54, 59, 61, 62, 64.

NECROLOGIA

Ha fallecido en el Obispado de Ciudad Rodrigo, D. Juan Vicente Calvo, Párroco de la Encina.

Pertenecía a la Hermandad de sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que todos los socios aptificarán en sufragio de su alma una misa y tres responsos. R. I. P.

MUTUAL DEL CLERO

El carnet de mutualista que anunciaba el *Boletín de la Mutual* del mes de abril, puede ya adquirirse y para ello remitirán los señores mutualistas al Delegado diocesano, dos fotografías, respaldadas con el nombre y número de la póliza para evitar confusiones.

A petición de muchos mutualistas, los *Boletines* mensuales se remiten a los Sres. Arciprestes los correspondientes a cada Arciprestazgo, de quienes pueden reclamarlos.

Los mutualistas residentes en la ciudad pueden recogerlo en la oficina del Sr. Delegado, Palacio Episcopal.

BIBLIOGRAFIA

BREVIARIO EDITIO NATIONALIS.— «Fácil, dulce, suave es rezar con este Breviario».

Esta afirmación no es nuestra, es del Sr. Cura Párroco de Santo Domingo de Canarias, suscriptor de la *editio nationalis* que acaba de termfnar la *Editorial Litúrgica Española* (Aveni-

da José Antonio, 581, de Barcelona). Realmente después de haberla usado, estamos conformes con la verdad de tal afirmación.

Está tan desprovisto de citas, son tantas las repeticiones— Responsorios, Antifonas, Salmos, Himnos, Lecciones, etc.— que resulta agradabilísimo rezar con un Breviario de tales características, y no es de extrañar los elogios que le tributan los numerosos sacerdotes que lo vienen usando desde un principio por haberse inscrito como suscriptores.

Seguros de darles un buen consejo, invitamos a nuestros lectores a que pidan el folletó «Plebiscito unánime» y se convencerán de que no somos exagerados en nuestras afirmaciones.

**COLECTA para
Tierra Santa en
todas las igle-
sias del mundo.**

¡Sacerdotes!

***Organizad y propa-
gad la Colecta en
favor de los
Santos Luga-
res.***